

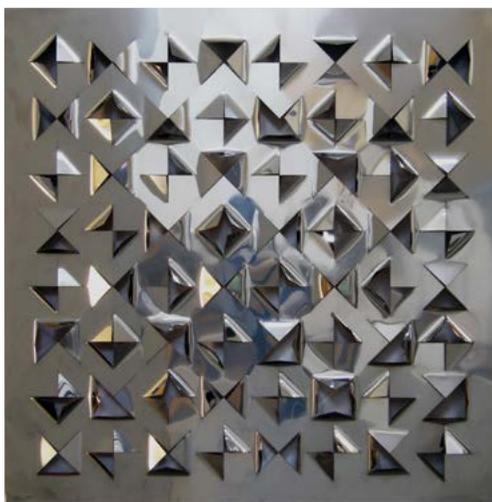
RESUMEN

MEMORIA INSTITUCIONAL

2014

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA





Amalia Valdés Mujica

"Retorno", 2014, Acero inoxidable (0.6 mm), pintura acrílica y corte láser. 90 x 90 x 9 cm.

A continuación, se presenta un Resumen Ejecutivo de la Memoria Institucional del Consejo para la Transparencia correspondiente al año 2014. Para ahondar en sus contenidos de manera más detallada, sírvase revisar el documento completo.

El año 2014, la ejecución presupuestaria del Consejo fue de 99,6%. Ésta cerró puntualmente en los plazos establecidos: el 06 de Enero de 2015.

PRESUPUESTO 2014 DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, AUTORIZADO POR LA LEY N°20.713

Presupuesto original asignado		M\$4.606.752
Incrementales	Incorporación de saldo inicial de caja y suplemento para implementación de la Ley de Lobby	M\$367.191
	Convenio CPLT- SUBDERE	M\$40.000
	Reajuste	M\$26.188
Total 2014 con incrementales		M\$5.040.131

La finalidad del convenio CPLT- SUBDERE es implementar, capacitar y fortalecer el modelo de gestión en transparencia municipal, para lo cual el organismo gubernamental ha traspasado dichos recursos al Consejo¹.

La distribución de la ejecución presupuestaria se realizó de la siguiente manera:

- 69,2% personal;
- 25,7% bienes y servicios;
- 2,4% transferencias a organismos internacionales;
- 2,7% adquisición de activos no financieros, principalmente el Portal de Transparencia del Estado de Chile y la Implementación de Ley de Lobby.

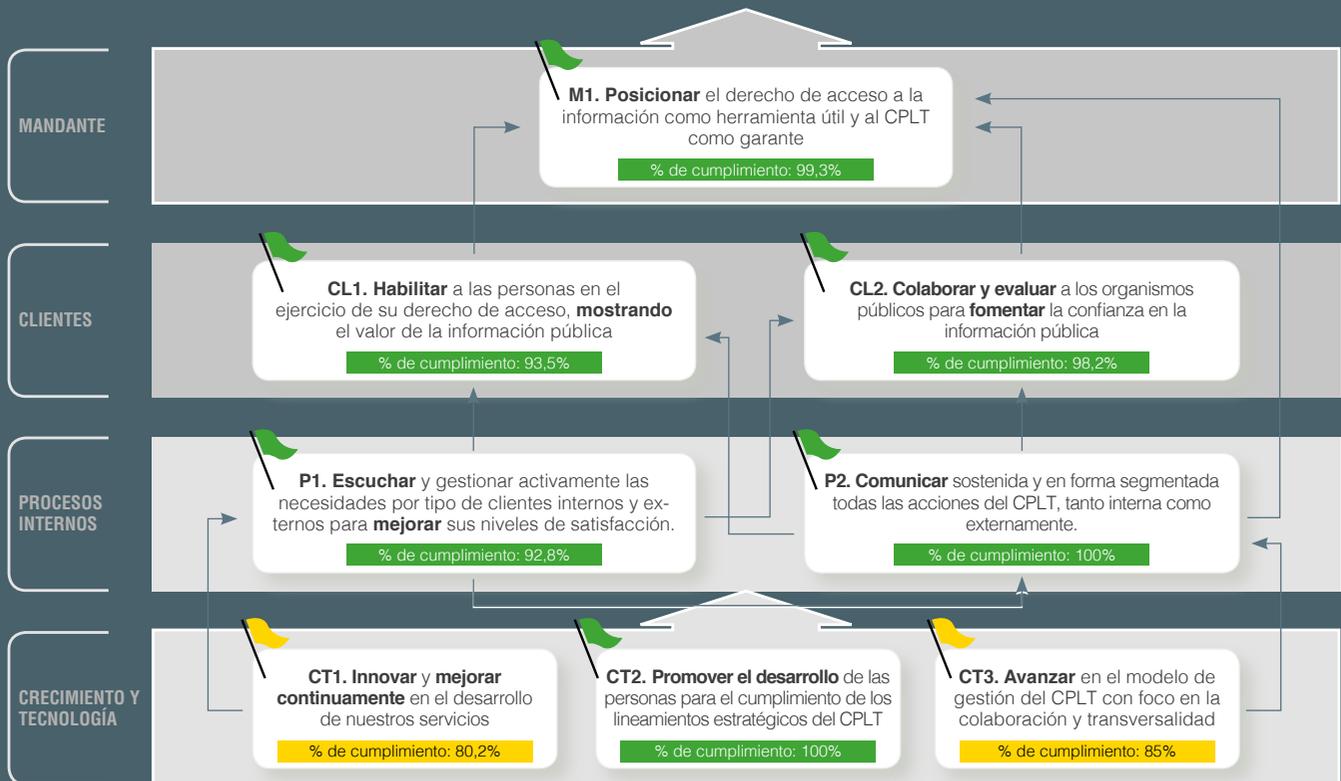
Adicionalmente, continuó la ejecución de fondos provenientes del convenio entre el Consejo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) iniciado el año 2012, el que entre sus finalidades busca desarrollar estrategias de fomento y difusión de la Ley, así como diagnosticar necesidades y desafíos para fortalecer capacidades institucionales en materias de transparencia.

¹ El Consejo, por ello, se ha inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de la Ley N° 19.862.

El Consejo para la Transparencia define sus metas y las sistematiza en cuatro dimensiones o perspectivas orientadas a alcanzar los objetivos estratégicos. La perspectiva “Crecimiento y Tecnología” apunta a los requisitos de funcionamiento que permiten a la institución desarrollar sus actividades cotidianas de manera eficiente. Luego, se identifica la perspectiva “Procesos Internos”, que apunta a la manera en la cual se desarrollan las actividades institucionales, generando estándares específicos y una forma determinada de hacer las cosas. Por su parte, los dos niveles superiores miran hacia el exterior: la perspectiva “Clientes” -ciudadanos e instituciones públicas- permite determinar los focos del esfuerzo que se realiza para cubrir las necesidades de los usuarios de los servicios del Consejo; y la perspectiva “Entorno” evidencia la mirada estratégica, reflejando el objetivo de largo plazo del Consejo: posicionarse en la ciudadanía.

El siguiente diagrama muestra el diseño y resultados de la estrategia institucional 2014, los que serán desarrollados más abajo, junto a otras iniciativas y actividades relevantes:

MISIÓN: Existimos para promover y cooperar en la construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia en Chile, garantizando el derecho de acceso a la información pública de las personas.



I. ACCIONES Y RESULTADOS DESDE LA PERSPECTIVA ENTORNO

a) Aumento importante de la cobertura de instituciones incorporadas en el **Portal de Transparencia del Estado de Chile** (<http://www.portaltransparencia.cl>). Este sitio está orientado a facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, centralizando en un único canal, el proceso de ingreso de solicitudes y la información de Transparencia Activa de todos los organismos públicos que lo componen. El sitio además contiene material de difusión sobre todos los aspectos del ejercicio del Derecho y el rol del Consejo.

PRINCIPALES ESTADÍSTICAS DEL PORTAL (2014)

Promedio visitas mensuales	30.630
Cantidad de solicitudes ingresadas en el año	29.758
Cantidad de Municipios adheridos	265
Interoperabilidad con OAC ²	138

Además de su crecimiento en términos de usuarios e instituciones adscritas, el Portal ha contribuido a mejorar el desempeño de los organismos públicos en materia de Publicación de Información (Transparencia Activa) y de tramitación de solicitudes de acceso a la información.

b) Continuando con nuestro constante trabajo de **capacitaciones**, durante el año 2014, se realizaron múltiples actividades a lo largo de todo el país: 95 actividades fueron presenciales, con la asistencia de 4.424 personas (3.146 funcionarios públicos y 1.278 personas de la sociedad civil); y se impartieron 11.870 cursos online a través del Portal educativo EducaTransparencia³.

La siguiente tabla sintetiza la cantidad de funcionarios públicos capacitados presencialmente en el año 2014.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS CAPACITADOS PRESENCIALMENTE EL 2014 POR TIPO DE INSTITUCIÓN Y ESTAMENTO

	Adm. Central	Municipios	Total
Jefes de Servicio	204	0	204
Enlaces	231	0	231
Otros funcionarios	877	1834	2711
Total	1312	1834	3146

Dentro de los capacitados de la sociedad civil, un 37% correspondió a organizaciones territoriales -como Juntas de Vecinos o Uniones Comunales-, un 18% a organizaciones funcionales -como comités de allegados, consejos consultivos o agrupaciones de mujeres-; un 14% a organizaciones de adulto mayor; un 6% a organizaciones culturales o recreativas y el mismo porcentaje para profesionales de ONG's o fundaciones.

² Organismos de la Administración Central

³ <http://www.educatransparencia.cl/>

Es importante destacar los altos niveles de satisfacción de los Clientes Capacitados del Consejo para la Transparencia el 2014:

GRUPO	NIVEL GLOBAL DE SATISFACCIÓN (% Satisfecho/muy satisfecho)
Sociedad Civil	97%
Funcionarios públicos	96%
Educatransparencia	94%

c) Para el posicionamiento, son especialmente relevantes **las acciones comunicacionales** que se realizan por parte de esta institución. Respecto de este punto, es interesante destacar que las **apariciones de prensa impresa y web aumentaron en un 213% en relación al año anterior**, pasando de 1.529 a 3.262.

Otras acciones relevantes en materia de posicionamiento tuvieron que ver con:

o V Seminario Internacional de Transparencia, “Libertad de Expresión y Transparencia” (Abril 2014), instancia de reflexión y debate sobre el ejercicio del Derecho de Acceso de Información Pública, el rol de los medios de comunicación, el poder de las redes sociales y la mirada del mundo periodístico, académico, municipal y civil sobre la Ley de Transparencia.

o Lanzamiento de la Revista Transparencia y Sociedad (T&S)⁴, publicación académica que busca posicionarse como referente y espacio de consulta en materias de Transparencia, acceso a la información pública y temáticas afines. Durante el 2014 lanzó sus dos primeros números.

o Otras Publicaciones. El año 2014 el Consejo publicó un “Informe Analítico Comparado de los resultados del II Estudio Nacional de Funcionarios Públicos y el V Estudio Nacional de Transparencia (ciudadanos)”, además se lanzó el “I Informe de Jurisprudencia Sancionatoria del CPLT”, que centraliza la información sobre sumarios y sanciones aplicados por el Consejo. Finalmente, se publicó una colaboración con el Banco Mundial: “El Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Implementación de Leyes de Acceso a la Información Pública”.

⁴ Mayor información de la Revista y sus convocatorias en <http://www.cplt.cl/transparenciaysociedad>

II. ACCIONES Y RESULTADOS DESDE LA PERSPECTIVA CLIENTES

La acción del Consejo hacia los clientes se divide entre los denominados Clientes Privados (ciudadanos que se acercan al Consejo para usar sus servicios u obtener información) y Clientes Públicos (Enlaces y funcionarios públicos). Anualmente, se realiza un estudio de satisfacción de clientes, que como se observa, sus resultados fueron positivos:

NIVEL DE SATISFACCIÓN GENERAL POR TIPO DE CLIENTE
(% Satisfecho / Muy satisfecho con los servicios que ofrece el Consejo)

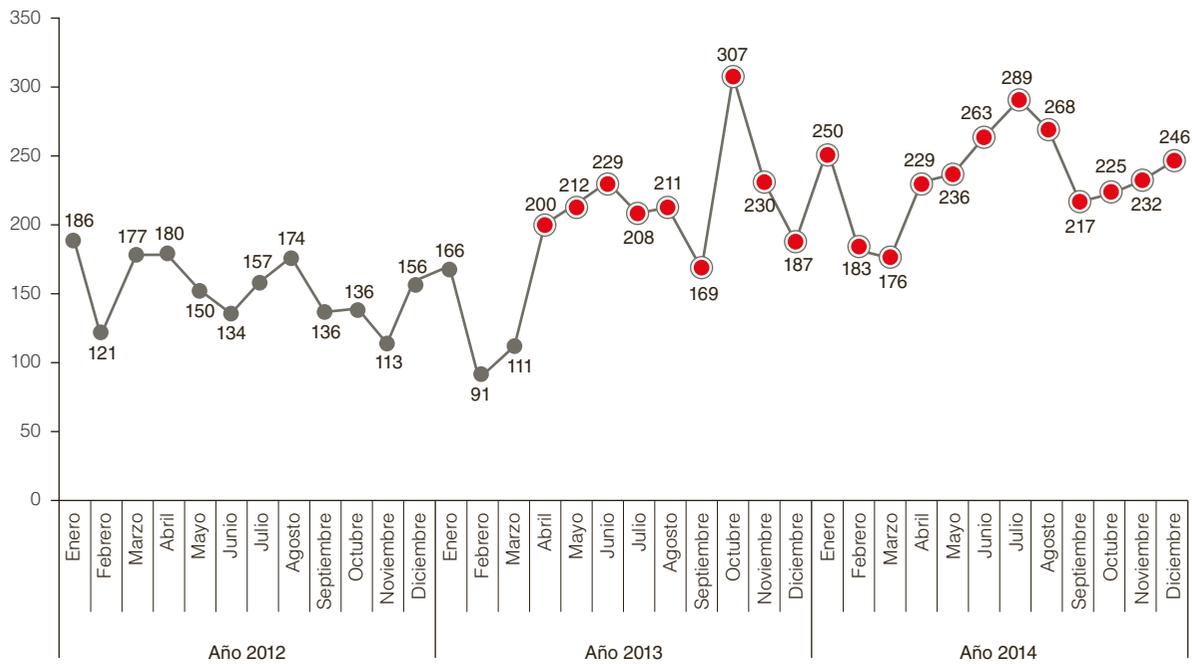


En lo relativo a sus clientes privados:

a) Atención de consultas: Se recibieron 6.977 consultas a través de los 3 canales establecidos (presencial, telefónico y web/correo electrónico). Estas consultas se relacionaron principalmente con información acerca del estado de resolución de los casos (amparos/reclamos) presentados ante el Consejo y sobre los procedimientos para el uso de los mecanismos para acceder a información pública. La satisfacción de este segmento de clientes **disminuyó en relación a los años anteriores**, lo que ha derivado en una revisión de los procesos, protocolos y mensajes de respuesta en el marco de la gestión 2015.

b) Tramitación de casos: Una de las principales funciones del Consejo es resolver los amparos por denegación o no respuesta de solicitudes de acceso a la información o los reclamos por faltas a la Transparencia Activa que se formulan por la ciudadanía. El volumen de casos ha aumentado de manera significativa, en gran parte por la facilitación para ejercerlo a través de plataformas *online*, como el Portal de Transparencia y el “Reclamo en Línea”. En el gráfico siguiente se observa la evolución del ingreso de casos en el CPLT, donde los meses en rojo son aquellos en los que se cuenta con reclamo *online*.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE CASOS INGRESADOS AL CPLT, POR MES Y AÑO DE INGRESO
 Período: Año 2012 - Año 2014



Es importante destacar que este aumento en el número de casos ha derivado en importantes desafíos sobre la gestión del proceso de tramitación de los amparos y reclamos, lo que ha derivado en dos líneas de trabajo:

i. Sistema Anticipado de Resolución de Casos (SARC) que permite a través de un contacto directo con el organismo requerido, facilitar la entrega de la información. Este sistema ha dado sus frutos, ya que el **promedio de días de tramitación de estos casos es de 70 días, mientras que el de los casos admisibles sin SARC es de 120 días**. Sin embargo, conscientes del desafío de seguir disminuyendo los tiempos de respuesta del Consejo, para el año 2015 se ha decidido potenciar este Sistema.

ii. Reducción de casos inadmisibles⁵, se optimizó el Reclamo en Línea –mecanismo a través del cual el 2014 ingresaron el 72.2% de los casos al Consejo- impidiendo automáticamente el ingreso de casos extemporáneos⁶ o contra organismos a los cuales no aplica la Ley de Transparencia.

c) Seguimiento de decisiones y sumarios. Una vez terminados los casos, se realiza seguimiento al cumplimiento de las decisiones del Consejo. Durante el 2014, se le hizo seguimiento a las 802 decisiones acogidas total o parcialmente durante el año. Como resultado, el 98,1% de las decisiones fueron efectivamente cumplidas. Adicionalmente, se recibieron 101 denuncias de incumplimiento por parte de alguna de las partes, de las cuales, en 57 casos fue necesario enviar un Oficio a la institución por incumplimiento de la

⁵ Aquellos que están fuera de plazo, en los que se reclama sobre instituciones que no están obligadas por esta Ley o que no corresponden a solicitudes de acceso a la información.

⁶ Los casos son inadmisibles por extemporaneidad en dos casos: cuando son ingresados antes del vencimiento del plazo de 20 días hábiles que tienen las instituciones públicas para dar respuesta a una solicitud y cuando son ingresados después de 15 días hábiles luego del vencimiento de dicho plazo.

decisión. En términos de **sumarios y sanciones**, el CPLT solicitó 30 sumarios a la Contraloría y ésta cerró 34 (algunos iniciados el 2013). Así, durante el 2014 se recaudó un total de \$ 20.010.598⁷, correspondiente a 49 funcionarios sancionados por faltas a la Ley 20.285.

En torno a sus clientes públicos, podemos destacar:

a) Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa y Pasiva: Estas fiscalizaciones se aplican como una herramienta de control, pero también como un mecanismo de evaluación y apoyo a la gestión de Transparencia de las instituciones.

Durante el 2014, los resultados de los procesos de fiscalización en Transparencia Activa mejoran fuertemente en aquellos grupos que el 2013 presentaban los porcentajes de cumplimiento más bajos (municipalidades y corporaciones municipales) y se mantienen con una ligera baja en el resto de los grupos. En el caso de la fiscalización de solicitudes *online*, los resultados de las universidades presentan una baja, mientras que municipios y OAC mejoran su cumplimiento. La siguiente tabla muestra los principales resultados:

PRINCIPALES RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN 2014		
	Resultados Transparencia Activa	Resultados Fiscalización Solicitudes de Acceso online
OAC	92.9%	70,5%
Universidades	85.1%	35,3%
Municipalidades	56,1%	54,3%
Corporaciones Municipales	45.7%	n/a
Fundaciones primera dama	91.3%	n/a
Empresas Públicas	87,8%	n/a

Adicionalmente, se realizó un proceso de **fiscalización relativo a solicitudes de acceso de manera presencial** a una muestra representativa de 156 organismos. De ellos, 84 correspondieron a Órganos de la Administración Central, 68 a Municipalidades y 4 a Universidades. Como se observa, los resultados fueron más bajos que las solicitudes *online*.

RESULTADOS POR ETAPA DEL PROCESO DE INGRESO DE SOLICITUDES PRESENCIALES (N=156)		
Ingresan efectivamente sin restricciones	138	88,4%
Reciben respuesta	110	70,5%
Reciben respuesta en tiempo	97	62,1%

⁷ Dicha recaudación es entregada a Tesorería General de la República y pasa a ser parte del erario fiscal.

b) Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM), es un set de herramientas tecnológicas y de gestión que entrega el Consejo a los Municipios con el objetivo de facilitarles el cumplimiento de las disposiciones normativas emanadas de la Ley 20.285. Al finalizar el año 2014, 297 Municipios se habían sumado al modelo (86%). Estos municipios obtuvieron, en promedio, mejores resultados en las fiscalizaciones que aquellos que no se han integrado aún al modelo. Los resultados de la implementación del modelo se evaluarán durante el año 2015 a través de una evaluación de impacto en 40 municipios del país.

En Septiembre de 2014, esta iniciativa fue reconocida en la categoría “Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública” de la II Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva, impulsado por la Organización de los Estados Americanos [OEA].

c) El Laboratorio de Innovación en Transparencia: es un programa del Consejo ideado para fomentar la proactividad en las prácticas de Transparencia de los organismos públicos y el uso de la información por parte de la ciudadanía.

Durante el 2014, se firmaron convenios de colaboración con la Subsecretaría de Salud Pública, el Ministerio del Medio Ambiente y la Bolsa de Comercio de Santiago⁸. Adicionalmente, se comenzó un trabajo en aras a instalar la “Ficha Mi Hospital” en el Hospital Base de Valdivia, herramienta que informa a los ciudadanos sobre las autoridades y profesionales del recinto hospitalario, servicios que se ofrecen y resultados de desempeño, además de permitir el registro de su satisfacción y observaciones con el hospital.

Este programa también contempla, desde el 2013, un Concurso de Datos Abiertos (Hackatón), el cual fue realizado el 2014 en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el PNUD. En esta ocasión, el certamen –ABRECL- contó con 70 participantes que presentaron 23 proyectos en dos categorías: Aplicaciones y Visualizaciones. Las aplicaciones ganadoras y destacadas se encuentran disponibles en <http://hackcivico.hackdash.org/>.

⁸ La Bolsa de Comercio Santiago, si bien no está sujeta a la Ley de Transparencia, cumple un rol público importante.

III. ACCIONES Y RESULTADOS DESDE LA PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS

El CPLT ha adoptado la gestión por procesos como una estrategia para asegurar la mejora continua de sus productos y servicios en pro de la satisfacción de sus clientes. Para ello, la gestión está marcada por el uso de datos empíricos para la toma de decisiones, el sistema de gestión de la calidad, el modelo de madurez de procesos y la gestión de la innovación⁹.

- El 2013 se construyó el Índice de Satisfacción Interna del Consejo, el cual el 2014 mantuvo sus niveles, con un 69,1%, lo que no permitió alcanzar la meta planteada para el período de 70%.
- A principios de Diciembre, la compañía certificadora Bureau Veritas confirmó el cumplimiento de los requisitos de la norma para renovar la Certificación de Calidad ISO 9001 hasta el año 2017 en 20 procesos de la institución.
- Desde la perspectiva de madurez de procesos, las siguientes áreas se encuentran en el mayor estado de madurez: Gestión de Medios (93,9%), Fiscalización TA (91,6%), Seguimiento de Decisiones (90,2%) y Comunicación Interna (89,7%). Por el contrario, aquellos procesos con el menor nivel de madurez son Asesoría Jurídica (67%), Gestión del Portal de Transparencia (69%) y Gestión Documental (80%).

IV. ACCIONES Y RESULTADOS DESDE LA PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO Y TECNOLOGÍA

En esta perspectiva, se concentran los principales elementos que dan sustento a la gestión interna del Consejo. Entre sus principales acciones se encuentran las relacionadas con el mejoramiento de las **Comunicaciones internas**, para lo cual se diseñó y ejecutó un plan con nuevas iniciativas destinadas a fortalecer los canales internos de comunicación en la institución; de **Gestión de Personal**, sobre lo cual se desarrollaron actividades relacionadas a Clima Organizacional, Plan de capacitación interna, Servicio de Bienestar y Gestión de prevención de riesgos para promover el bienestar de los 122 funcionarios del Consejo¹⁰; y de **Gestión Documental del Consejo**, para lo cual se comienza a consolidar la biblioteca institucional, la cual estableció sus definiciones estratégicas y los servicios que ofrecerá. Se contrató el software *Knowledgeforge* (KF) y se realizó un inventario, donde se constató que se cuenta con un total de 633 volúmenes.

⁹ Mayor información de esta sección en el documento completo de la Memoria 2014.

¹⁰ Registrados a diciembre 2014. De ellos se cuentan 110 con contrato indefinido, 7 a plazo fijo, y 5 a honorarios.

03

TRABAJO LEGISLATIVO

En el ámbito Normativo, el 2014 estuvo marcado por dos iniciativas que constituyen un impulso a la Transparencia y la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública:

a) Entrada en vigencia de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares, para lo cual, el Consejo para la Transparencia asumió el desafío de su implementación, consolidando los registros de agenda pública y la nómina sistematizada de lobistas, creando la plataforma infolobby (www.infolobby.cl), además de impulsar la suscripción de convenios con los organismos autónomos constitucionales para la remisión de información.

b) El proyecto de reforma constitucional que otorga reconocimiento constitucional al principio de Transparencia y al Derecho de Acceso a la Información Pública, con motivo de asegurar su resguardo y que no existan espacios de interpretación de la norma.

04

ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

En el área de Relacionamento Institucional, se crearon y difundieron diversos productos segmentados dirigidos a *stakeholders*, tales como: informes sectoriales de Educación, Salud y Vivienda; Boletín Municipal; Informe del Portal de Transparencia; y comunicados de prensa regionales sobre la base del Reporte Estadístico Mensual del Consejo.

En cuanto a la presencia internacional, el Consejo para la Transparencia tiene actualmente el rol de Secretaría Ejecutiva de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA), órgano de intercambio que agrupa a instituciones con funciones sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información de 12 países de la región. Al igual que en años anteriores, el 2014 la RTA contó con el apoyo de EUROsociAL, que entregó fondos y apoyó el desarrollo de dos proyectos con apoyo de consultores especializados:

- a) Indicadores: se arribó a un modelo teórico – conceptual consensuado de medición del avance de la Política Pública de Transparencia y Acceso a la Información.
- b) Gestión de archivos: se avanzó en la construcción y formalización del documento marco del modelo de gestión documental y sus guías de implementación.

Para el 2015, se compromete la implementación a nivel piloto de ambos proyectos por parte de sus distintos miembros.

05

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN TRANSPARENCIA 2014

Durante el 2014, esta institución recibió 801 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 388 correspondían a las competencias del Consejo, 366 fueron derivadas a las instituciones competentes y 77 no correspondían a solicitudes de acceso a la información. El 100% de las solicitudes recibieron respuesta y las materias más consultadas correspondieron a funciones y atribuciones del Consejo y temas referidos a gestión de personas. En materia de Transparencia Activa, Auditoría Interna chequeó mensualmente la información de Transparencia Activa publicada en la página web del Consejo. El resultado de esta revisión alcanzó un 100% de cumplimiento promedio en el año 2014.

06

GESTIÓN ORIENTADA A GRUPOS VULNERABLES

En general, las capacitaciones tiene foco en sectores vulnerables a quienes el Consejo intenta habilitar en el ejercicio de un derecho que puede beneficiar sus desarrollos de vida. El 2014 el Consejo firmó un convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza con el propósito de trabajar conjuntamente en la implementación de actividades de capacitación y talleres. Estas capacitaciones se realizan con los usuarios de la fundación, quienes son población de alta vulnerabilidad social y donde sus asistentes han sido, en su mayoría, adultos mayores de bajos ingresos.

Además, la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información, insta a las instituciones públicas a contar con formularios de ingreso de solicitudes en lengua indígena y en formatos que permitan el acceso a personas con alguna discapacidad. Por otra parte, el sitio EducaTransparencia cuenta con videos educativos en lengua aymara, mapudungun y rapanuí.

Durante el año 2014, se implementaron dos áreas de la política de participación ciudadana del Consejo: la Cuenta Pública Participativa y Foros Ciudadanos. Las otras líneas de participación ciudadana del Consejo son Consultas Públicas, Foros de la Comunidad de Enlaces y Consejo en línea. No se realizaron actividades en estas líneas durante el 2014.

CUENTA PÚBLICA 2014 Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN 2014-2015

Uno de los insumos principales en la construcción de la estrategia 2015 del CPLT fueron los resultados obtenidos en la Cuenta Pública Participativa realizada en abril del 2014, los cuales ratificaron la orientación de esta institución en lo que respecta a la mejora continua, por lo que haciéndose cargo de los hallazgos, para el 2015 el CPLT refuerza su estrategia, incorporando diferentes iniciativas. Los resultados, mostraron 4 grandes áreas de interés de parte de la ciudadanía:

- 1) Mayor promoción y difusión de la Ley y sus contenidos en la ciudadanía.** Para fomentar esta difusión, se realizará una campaña comunicacional masiva.
- 2) Lenguaje más claro y cotidiano en las comunicaciones establecidas con sus clientes.** Respecto a este punto, el Consejo realizará un proceso de revisión de documentación y de difusión interna de técnicas para mejorar el lenguaje que se utiliza en diversas instancias de interacción con sus clientes, como atención de clientes, comunicados oficiales, decisiones del Consejo Directivo e información de Fiscalización.
- 3) Reducir los tiempos de tramitación de reclamos en el Consejo.** Para ello, se potenciará el Sistema Anticipado de Resolución de Casos (SARC) y se avanzará en una serie de medidas que buscan optimizar los tiempos de comunicación entre instituciones en el proceso de resolución de casos, por ejemplo, a través de Notificaciones Electrónicas.
- 4) Mayor profundización y dureza en las actividades de fiscalización y sanción.** Si bien, se publican las sanciones aplicadas en la página web institucional, durante el 2015 se desarrollará una manera más amigable de presentación y búsqueda de esta información.

FOROS CIUDADANOS

A fin de alimentar las acciones del Consejo y promover el valor de la información pública, el 2014 se trabajó en aquellos sectores donde el acceso a la información pública es relevante para los ciudadanos. Así, tanto en Educación y Medio Ambiente, se realizaron foros ciudadanos para detectar necesidades específicas de información y canales de acceso a la misma. Esta información, fue contrastada con expertos en esos temas y posteriormente presentada a las autoridades competentes, lo que derivó en la firma de convenios y la disposición de mayor información por parte de esas instituciones públicas.



El Consejo para la Transparencia es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado. Su principal labor es velar por el buen cumplimiento de dicha Ley, la que fue promulgada el 20 de agosto de 2008 y entró en vigencia el 20 de abril de 2009.

El Consejo tiene la **misión** de promover y cooperar en la construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia en Chile, garantizando el Derecho de Acceso a la Información Pública de las personas, definiendo su **visión** como la de una institución que promueve la consolidación de un modelo de gestión gubernamental que, profundiza la democracia y fomenta la confianza en la función pública sobre la base de la participación y el control ciudadano.

Los principales **objetivos** de la institución son:

- Promover el principio de transparencia y difundir el Derecho de Acceso a la Información Pública, generando información relevante sobre los niveles de implementación en el sector público y buenas prácticas instaladas.
- Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública, velando por su accesibilidad, exigibilidad y disponibilidad, y fiscalizando el cumplimiento de los deberes de transparencia a través de los medios y procedimientos que establezcan las normativas aplicables.
- Perfeccionar la regulación de la normativa en materia de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, favoreciendo la eficiencia de la gestión pública y el control ciudadano.
- Instalar al Consejo para la Transparencia en base a un modelo de gestión pública de calidad que promueve la participación ciudadana, incorporando experiencias comparadas y mejores prácticas institucionales.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

El Consejo para la Transparencia atiende público de manera presencial de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs en Morandé 360 piso 7, Santiago, al teléfono: 2-2495 2000 o a través del correo electrónico: **contacto@consejotransparencia.cl** o en la sección Atención Ciudadana de nuestra página web **www.cplt.cl**.

La Oficina de Partes se encuentra abierta de lunes a jueves entre 9:00 y 18:00 hrs., y los viernes de 09:00 a 14:00 hrs. Luego de ese horario y hasta las 18:00 hrs., se recibe documentación a través de un Buzón móvil instalado en Morandé 360 piso 7, Santiago.

